

CÓRDOBA, 18 SEP 2023.

VISTO:

El trámite digital UPC01-1275929153-523, sobre solicitud de contratación docente bajo la modalidad de módulos horarios del Prof. Jonathan Daniel GUZMAN, D.N.I. 35.581.804, en el marco de la Resolución Rectoral Nro. 92/2017 y con fundamento en el Decreto Provincial N° 446/2018.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral supra individualizada se estableció la aplicación del contrato docente por módulos horarios a los fines de la incorporación de docentes para el desempeño en asignaturas de carreras universitarias.

Que en el marco de la Resolución y el Decreto Provincial citados, se autoriza vincular con esta Universidad a las personas necesarias para el dictado de asignaturas a través de la contratación por módulos horarios, facultando a su máxima autoridad a determinar los docentes afectados a cada asignatura dentro de la cantidad de módulos horarios establecidos para cada una de ellas.

Que mediante Formulario S2 "Altas por Bajas - Módulos Horarios" suscripto por la Decana de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, se solicita la contratación desde el día 01/08/2023 y hasta el 31/01/2024 del Prof. Jonathan Daniel GUZMAN, D.N.I. 35.581.804, con una carga de dos (2) módulos horarios correspondientes a la unidad curricular "Higiene y Seguridad" de la Tecnicatura Universitaria en Ebanistería, Tecnicatura Universitaria en Arte Textil y Tecnicatura Universitaria en Encuadernación y Conservación de libros de la Facultad de Arte y Diseño, en virtud de la baja del Prof. Néstor Cativa, D.N.I. 38.333.052, a partir del día 31/01/2023.

Que obra en estos actuados visto favorable de la Secretaria de Coordinación de esta Universidad.

Que se acompaña formulario de ofrecimiento y aceptación de cobertura y anexo con orden de mérito, todo en relación al espacio curricular a cubrir.

Que el Área de Recursos Humanos de la Secretaría de Recursos Humanos y Tecnológicos de esta Universidad acompaña constancias de servicios del docente a contratar y del docente dado de baja, e informe de compatibilidad del primero.

Que la Secretaría de Recursos Humanos y Tecnológicos de la Universidad Provincial de Córdoba manifiesta que atento el visto bueno de la Secretaría de Coordinación y el informe emitido por el Área de Recursos Humanos, se verifica la vacancia presupuestaria y no se advierte impedimento para dar curso a lo solicitado.

Que se ha expedido el Área de Asuntos Legales de este Rectorado mediante Dictamen de fecha 14/09/2023.

Que el desarrollo y evolución institucional requieren la incorporación de agentes y docentes a fin del correcto cumplimiento de los fines de la Universidad Provincial de Córdoba, por lo cual se estima oportuno y conveniente convalidar la contratación solicitada del Prof. Jonathan Daniel GUZMAN, D.N.I. 35.581.804, a partir del día 01/08/2023 y hasta el 31/01/2024, en el marco de la Resolución Rectoral N° 92/2017.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que conforme la Resolución Rectoral 256/2023 se encuentra a la fecha de la presente delegada en la persona de la Secretaria de Coordinación de la Universidad Provincial de Córdoba la firma de resoluciones por parte del Rector Normalizador.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: **CONVALÍDESE** la contratación bajo la modalidad de módulos horarios del Prof. Jonathan Daniel GUZMAN, D.N.I. 35.581.804, a partir del día 01/08/2023 y hasta el 31/01/2024, con una carga de dos (2) módulos horarios correspondientes a la unidad curricular "Higiene y Seguridad" de la Tecnicatura Universitaria en Ebanistería, Tecnicatura Universitaria en Arte Textil y Tecnicatura Universitaria en Encuadernación y Conservación de libros de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, en virtud de los motivos considerados y en el marco de la Resolución Rectoral N° 92/2017 y el Decreto Provincial N° 446/2018.

Artículo 2º: **INSTRÚYASE** a la Secretaría de Recursos Humanos y Tecnológicos de la Universidad Provincial de Córdoba para que efectúe las gestiones necesarias para la concreción de dicha medida.

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, publíquese en la página web de la Universidad, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0259.-


Mgten. María Laura Chauvet
Secretaría de Coordinación
Universidad Provincial de Córdoba

Altas por bajas - Módulos Horarios - Dedicaciones

Facultad / Unidad Académica

FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

Carrera

T.U. en Ebanistería - T.U. en Arte Textil - T.U. en Encuadernación y Conservación de libros

Módulos Horarios Dedicación Simple Dedicación Semiexclusiva

Baja

<i>Apellido y Nombre</i>	<i>DNI</i>
CATIVA, NESTOR	38.333.052
<i>Domicilio</i>	
Monseñor Pablo Cabrera 2565 B° Parque Chacabuco	
<i>Correo Electrónico</i>	<i>Teléfono</i>
gabrieleativa.lhys@outlook.com	351-348612
<i>Fecha de baja /Adjuntar renuncia</i>	
31/01/2023	

Alta

<i>Apellido y Nombre</i>	<i>DNI</i>		
GUZMAN, JONATHAN DANIEL	35.581.804		
<i>Domicilio</i>			
Angelo de Peredo 2936 B° Alto Alberdi			
<i>Correo Electrónico</i>	<i>Teléfono</i>		
yonypearl@gmail.com	351-2158498		
<i>Materia</i>	<i>Cant. hs.</i>	<i>Anual/Semestral</i>	<i>Fecha de alta</i>
HIGIENE Y SEGURIDAD	2	Semestral	01/08/2023 al 31/01/2024

Análisis de incompatibilidad

<i>Horas cátedra</i>	<i>Cargo / Dedicación</i>	<i>Modulos horarios</i>
<i>Observaciones</i>		



Decanato

Unidad Académica

Lic. PANIN, GISELLA
Área de Recursos Humanos
Universidad Provincial de Córdoba

RRHH

MARIA EUGENIA AGOSTINI

Firmado digitalmente por MARIA EUGENIA AGOSTINI
Fecha: 2023.09.12 18:33:50 -03'00'

Sec. de Recursos Humanos y Tecnológicos

Mster. Maria Laura Chauvet
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
Universidad Provincial de Córdoba